



I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

Municipalidad de Purranque  
Juntos una vida mejor

23 OCT 2017

REF.: APRUEBA CONVENIO MANDATO

REVISADO

DIRECTOR

Vº Bº

PURRANQUE, 23 OCT. 2017

**VISTOS:** La Resolución Exenta N° 8392 de fecha 11 de Octubre de 2017, aprueba "CONVENIO MANDATO APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL", entre el Servicio de Salud Osorno y la Municipalidad de Purranque, las necesidades del servicio y las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

**CONSIDERANDO:** "CONVENIO MANDATO APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL"

DECRETO ALCALDICIO N° 4246

Apruébase "CONVENIO MANDATO APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL", suscrito entre el Servicio de Salud Osorno y la Municipalidad de Purranque, representada por su Alcalde Sr. **HECTOR ALEJANDRO BARRIA ANGULO**, con el domicilio en calle Pedro Montt N° 249 de la ciudad de Purranque y el siguiente servicio:

NOMBRE CONTRATADO U ORGANISMO FAVORECIDO	- SERVICIO DE SALUD OSORNO, Representado por Subdirectora de Gestión Asistencial, DRA. SANDRA JIMENEZ VARGAS.
OBJETIVO	- La Municipalidad de Purranque otorga Mandato al S.S.O., para que éste actuando en su nombre y representación gestione íntegramente el proceso para adquirir a nombre de la indicada entidad edilicia : - 2 Set Equipamiento Proyecto Ortodoncia Preventiva e Interceptiva.
PLAZO EJECUCION	- El presente convenio tendrá vigencia hasta que concluya íntegramente el proceso de adquisición encomendado al Servicio de Salud Osorno.
MONTO CONVENIO	- El monto del Convenio es de \$1.204.000.-
DIRECCION QUE ESTARA A CARGO DE CONTROLAR LA EJECUCION O CUMPLIMIENTO	- Designase como responsable a la Dirección del Centro de Salud Familiar Purranque.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

  
**ANDREA GONZALEZ VERGARA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

HABA/HFO/PBB/MSMM/hvs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Depto. Salud Municipal Purranque
- Dirección de Administración y Finanzas

  
**HECTOR ALEJANDRO BARRIA ANGULO**  
ALCALDE